



Barcelona es la provincia con mayor volumen de tramitación de expedientes de toda España

Elena Salgado visita la nueva oficina integrada de extranjería de Barcelona situada en la calle Murcia

- Los 75 funcionarios de la oficina atienden diariamente a 800 personas
- Las nuevas dependencias cuentan con 1.471 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas

16 de junio de 2008. La ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, ha visitado hoy la nueva oficina integrada de Extranjería de Barcelona, situada en la calle Murcia nº 42. En estas dependencias, que funcionan desde el pasado 10 de marzo, 75 funcionarios atienden diariamente a unas 800 personas.

Con esta nueva oficina, el Gobierno mejora la atención que se ofrece a los ciudadanos que necesitan realizar algunos de los trámites relacionados con la extranjería, que se pueden gestionar en su totalidad en estas dependencias mediante un sistema de cita previa que puede solicitarse por teléfono, fax o Internet.

Esta oficina, dependiente de la Delegación del Gobierno en Cataluña, cuenta con 1.471 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas, y está dotada con una sala de espera con capacidad para 150 personas. Para llevar a cabo las obras de mejora del edificio, especialmente para garantizar la accesibilidad, se ha realizado una inversión de más de medio millón de euros.

En esta oficina se tramitan tarjetas de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea y autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales, singularmente las derivadas del arraigo, y permisos por razón de reagrupación familiar; además de expedientes relacionados con las autorizaciones de estancia por estudios.

Los primeros trámites relacionados con los permisos de trabajo y residencia se atienden en la otra oficina de extranjería de Barcelona, situada en la calle Marqués de L'Argentera nº 2. La especialización de las oficinas según el tipo de permisos agiliza y mejora la atención a los solicitantes.

CITA PREVIA

Todos los procedimientos se gestionan con cita previa, que puede solicitarse por teléfono, fax o Internet, a excepción de las solicitudes de certificaciones de niños nacidos en España, que se tramitan directamente sin necesidad de cita.

La inversión realizada en esta oficina es otra muestra de la importancia que otorga el Gobierno a la mejora de la Administración General del Estado en el territorio, no sólo a través de la reforma de las instalaciones, sino de los medios materiales que se ponen a disposición del personal que trabaja en ellas, lo que redundará en la calidad del servicio y en la rapidez de las gestiones.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN BARCELONA

Las oficinas de extranjeros de Barcelona son las que tienen mayor volumen de tramitación de expedientes de toda España. En el año 2007 en Barcelona se resolvieron 305.418 expedientes (el 18 por ciento del total estatal) y se gestionaron 233.585 solicitudes (el 16,2 por ciento del total en España).

Respecto al presente año, las dos oficinas de extranjería en Barcelona han recibido 70.424 nuevas solicitudes y han cursado 81.220 expedientes hasta el 30 de abril. En estos momentos, ninguno de los centros tiene problemas de colas significativos y están resolviendo los expedientes en los plazos previstos.

El Ministerio de Administraciones Públicas trabaja en las obras y acondicionamiento de otra nueva oficina en la capital catalana, situada en el Paseo de San Juan, que en 2009 sustituirá al actual centro de la calle Marqués de L'Argentera. De esta manera, Barcelona contará con dos oficinas adecuadamente dotadas y con la dimensión suficiente para dar respuesta a las necesidades en materia de extranjería.

NUEVAS OFICINAS E INVERSIONES EN TODO EL ESTADO

Además del nuevo centro de Barcelona, que la Ministra ha visitado hoy, el Gobierno tiene previsto abrir durante este año otras oficinas de extranjería en Castellón, Madrid, Navarra, Alicante y Murcia, con una inversión total de 9,8 millones de euros.

En 2009, el Ejecutivo central destinará un total de 9,5 millones de euros a la instalación de ocho nuevas oficinas de extranjería: Asturias, Barcelona, Granada, Guipúzcoa, Lleida, Madrid, Toledo y Valencia.